



REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE HUIMILPAN, QUERÉTARO

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4.- El Instituto Municipal de las Mujeres de Huimilpan, tiene por objetivo general promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como instrumentar acciones y condiciones que posibiliten la igualdad formal y sustantiva y sus oportunidades, dentro de la circunscripción territorial del Municipio, debiendo al efecto impulsar acciones que protejan y procuren su sano desarrollo de las mujeres en las esferas física, psicológica, económica, sexual, patrimonial y social.